



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Expediente N° 2023-25-5-001786

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente :

Oficina origen:

Asunto:

Tipo de Titular
Titular:

Fecha iniciado: **31/03/2023 11:30:37** Fecha valor: **31/03/2023**

Clasificación: **Público**

Elemento físico: **No**



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Ac. Sec. 17
Res. 53
Exp. 2023-25-5-001786
VB/mr

Montevideo, 06 JUN. 2023

VISTO: las presentes actuaciones por las que la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, eleva para su homologación los Llamados Abreviados realizados para cubrir horas vacantes de las asignaturas Antropología Cultural y Políticas Sociales y Educativas, Departamento de Fundamentos de la Educación Social y en el Departamento de Prácticas Educativo Sociales;

RESULTANDO: que los Llamados Abreviados se realizaron conforme a lo establecido en la Resolución N°32 del Acta N°45 de fecha 16 de diciembre de 2020 de este Consejo;

CONSIDERANDO: que el Tribunal actuante eleva la evaluación de los aspirantes, correspondiendo su homologación e informando que:

- a) la aspirante Micaela Cairo no alcanza el puntaje mínimo habilitante para la asignatura Políticas Sociales y Educativas, Departamento de Fundamentos de la Educación Social;
- b) las aspirantes Angie Marchelli y Eugenia Patiño, no cumplen con el perfil requerido en Acta N°26, Resolución N°12 de fecha 13 de setiembre de 2012, para la asignatura Políticas Sociales y Educativas, Departamento de Fundamentos de la Educación Social;
- c) los aspirantes Micaella Cairo, Analía Aguerre, Fabiana Rado, Federico de los Santos, Laura Buela, Lucía Núñez y María Blasco, no alcanzan el puntaje mínimo habilitante para el Departamento de Prácticas Educativo Sociales;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta N°29, Resolución N°34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:

- 1) Homologar los ordenamientos resultantes del estudio realizado por el Tribunal actuante, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a dictar horas vacantes de las asignaturas Antropología Cultural y Políticas Sociales y Educativas, Departamento de Fundamentos de la Educación Social y en el Departamento de Prácticas Educativo Sociales, en el Centro Regional de Profesores del Este, para el año lectivo 2023, de



acuerdo al siguiente detalle:

Antropología Cultural, Departamento de Fundamentos de la Educación Social

- Martín Fabreu – 51 puntos

Políticas Sociales y Educativas, Departamento de Fundamentos de la Educación Social

- Muriel Presno – 53 puntos

- Andrés Menéndez – 47,15 puntos

- Gabriela Miraballes – 43,3 puntos

Departamento de Prácticas Educativo Sociales

- Muriel Presno – 53 puntos

- Andrés Menéndez – 47,15 puntos

- Mariana Alí – 37,13 puntos

2) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros Llamados a Aspiraciones.

Pase al Centro Regional de Profesores del Este. Oportunamente, archívese.


Esc. Fernando Ferré
Prosecretario
Consejo de Formación en Educación


Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación



Tramitación General